



**PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA
PERSPECTIVA INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS,
AFROMEXICANAS Y CON DISCAPACIDAD**

Índice

Introducción	3
1. Justificación	4
2. Objetivos.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivo específico.....	6
3. Descripción de la actividad realizada	6
a) Nombre de la actividad:	6
b) Tipo de actividad:.....	6
c) Contenidos:.....	7
e) Ámbito de distribución:	7
f) Público objetivo:	7
g) Justificación complementaria.....	8
4. Metas e indicadores.....	8
Meta del reparto	8
Indicador de cobertura.....	9
5. Alcances	10
Alcances Cuantitativos	10
Alcances Cualitativos.....	13
6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo	17
Conclusiones	18

Introducción

Espacio Hidalgo refuerza su compromiso para el establecimiento de acciones que permitan promover la inserción efectiva de grupos de atención prioritaria, entre los cuales se encuentran, las poblaciones afrodescendientes, los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad, cuya participación dentro del ámbito político se ha visto limitada debido a las barreras, prejuicios y estereotipos que generadas entorno a ellos, pero además, debido a las desigualdades estructurales que persisten en nuestra entidad, donde cabe recalcar que, el desarrollo de los municipios no se da de manera uniforme, y que en la mayoría de los casos, esos grupos se concentran principalmente en zonas de difícil acceso, con altos índices de pobreza, marginación y limitado acceso de servicios,

Como partido político local, asumimos el compromiso de promover liderazgos mediante escenarios de participación efectiva que den como resultado una igualdad sustantiva, mismos que nos permitan diseñar en conjunto a la ciudadanía, acciones para el mejoramiento las condiciones de participación y representación política de estos grupos de atención prioritaria.

En **Espacio Hidalgo**, estamos convencidos que el fortalecimiento de la democracia se da a partir del involucramiento activo de la ciudadanía, de trazar líneas de acción que coadyuven de manera efectiva a impulsar estrategias que permitan sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en general, no sólo de la importancia de la participación de los grupos prioritarios en la esfera pública, sino también para la dignificación y representación que permitan generar cambios que permitan reducir brechas de desigualdad, generando entornos más justos y plurales.

Datos nacionales refieren que mientras que entre la población no indígena, el 2.8 por ciento es analfabeta, entre quienes dijeron ser indígenas, el 19.1 por ciento de ellos de 15 años confirmó que no sabía leer ni escribir.

A nivel nacional, la población indígena de 15 años y más alcanzó en promedio 6.5 grados de escolaridad, 4.1 grados menos que el registrado (10.6 grados) en la población no indígena.

Esta brecha fue más amplia entre las mujeres: mientras las indígenas tuvieron en promedio 6.1 grados de escolaridad, las no indígenas alcanzaron 10.5, lo que significó una diferencia de 4.4 grados. Entre los hombres, la brecha también persistió: los indígenas reportaron un promedio de 6.9 grados, frente a los 10.7 de los no indígenas.

1. Justificación

Los grupos de atención prioritaria en nuestra entidad, hablando específicamente de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y las personas con discapacidad, han tenido que enfrentar retos estructurales, y barreras que han acotado su participación, tales como la discriminación, exclusión y falta de acceso a derechos fundamentales.

De acuerdo a datos proporcionados por INEGI en 2020, 1 de cada 6 personas en México tenía una discapacidad o limitación, en el estado de Hidalgo, se estima que poco más del 8% de la población vive con alguna discapacidad.

.La entidad, posee además, una composición pluricultural y plurilingüe sustentada originalmente en los pueblos indígenas que se localizan principalmente en 3 regiones geoculturales, la Huasteca, el Valle del Mezquital y la Sierra Otomí-Tepehua; de acuerdo a estadísticas con propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, emitidas por el INEGI, se destaca que las entidades con mayores porcentajes de población indígena son: Oaxaca, 26.3 por ciento; Yucatán, 24.3; Chiapas, 22.4; Guerrero, 13.5, Quintana Roo, 12.9, Campeche 11.4 e Hidalgo.

Sin embargo, es importante mencionar que estos grupos se encuentran distribuidos principalmente en zonas con elevados índices de pobreza, y marginación.

Durante el desarrollo de las líneas de acción y el planteamiento de objetivos de la actividad se determinó enfocarla en 16 municipios, cuya población total es de 430271.00 habitantes, dentro de las cuales se presentan los siguientes grados de marginación: muy alto (0) alto (1), medio (1) y bajos (7) y muy bajos (7).

De acuerdo a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación (DOF).el estado de Hidalgo cuenta con 41 de sus 84 municipios identificados como zonas de atención prioritaria, **20 de tipo rural y 21 urbanas**,

Anualmente el Congreso de la Unión formula dicha declaratoria con base en criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), así como resultados de estudios sobre medición de la pobreza.

el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), consideran Zonas de Atención Prioritaria a “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar

- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Por tal motivo, nuestras acciones están orientadas a la elaboración, distribución y difusión de materiales gráficos impresos, visualmente atractivos, claros, de fácil lectura y comprensión, que permitan poder transmitir de manera sencilla, y eficaz información a la población objetivo, y a la ciudadanía en general, a fin de generar medidas que contribuyan a reducir o eliminar los obstáculos que impiden la posibilidad a estos grupos de atención prioritaria, disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos político electorales a los grupos de atención prioritaria, para lo cual es necesario reconocer los factores de desigualdad, así como las particularidades culturales, las características socioeconómicas, el respeto a sus valores, usos y costumbres y cosmovisión.

2. Objetivos

Objetivo general

La promoción y capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, tiene como objetivo en primera instancia incentivar su participación, mediante campañas que promuevan la sensibilización a través de la distribución de materiales gráficos impresos, con mensajes cortos, que permitan transmitir ideas de manera clara y accesibles para su entendimiento, redactados en lenguas originarias para los grupos indígenas con fuente grande, sobre fondos con contraste adecuado para facilitar su lectura a personas con discapacidad, brindándoles herramientas informativas, para conocer y defender sus derechos político-electorales.

Objetivo específico

Difundir materiales impresos informativos sobre los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, diseñados con lenguaje claro, formatos accesibles y contenido intercultural, con el propósito de:

- **Fortalecer el conocimiento ciudadano** sobre los derechos político-electorales y los mecanismos de participación política;
- **Sensibilizar a la población** sobre la importancia de la inclusión, la igualdad y el respeto a la diversidad cultural y funcional;
- **Fomentar la participación activa y representativa** de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad en los espacios de decisión política y social; y
- **Reducir las brechas de desigualdad y discriminación** mediante el acceso equitativo a la información y la promoción del liderazgo comunitario incluyente.

3. Descripción de la actividad realizada

a) Nombre de la actividad:

Campaña de difusión **“TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, TODOS LOS DERECHOS”** y **“TODAS! PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS DERECHOS.”**

b) Tipo de actividad:

Diseño, elaboración, impresión, distribución y difusión de materiales gráficos impresos (dípticos) con información referente a los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, orientados a promover la igualdad sustantiva, la no discriminación y la inclusión plena en la vida política y social.

Los materiales fueron diseñados con base en criterios de accesibilidad visual, claridad lingüística y pertinencia cultural, incluyendo versiones redactadas en lenguas originarias predominantes en la entidad y con tipografías de gran tamaño y contrastes cromáticos adecuados, para facilitar la lectura a personas con discapacidad visual o con baja visión.

c) Contenidos:

Los materiales impresos incluyeron información clara, breve y accesible sobre:

- Los derechos político-electorales de las **personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad**.
- El derecho a la participación política y representación en condiciones de igualdad.
- Los mecanismos de defensa y denuncia ante violaciones a sus derechos político-electorales.
- Mensajes orientados a la sensibilización, inclusión y respeto a la diversidad cultural y funcional, fortaleciendo el reconocimiento de la pluralidad social como un valor democrático.

d) Material producido:

1. Campaña “TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, TODOS LOS DERECHOS”.

- **30,000 dípticos** con información referente a los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, redactados en las lenguas originarias predominantes en la entidad (náhuatl y hñähñu).

2. Campaña “TODAS! PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS DERECHOS.”

- **30,000 dípticos** con información referente a los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, cuyo diseño incluyó el uso de fuentes grandes, contraste visual adecuado y lenguaje claro, con el fin de garantizar la accesibilidad universal y facilitar su comprensión.

e) Ámbito de distribución:

Las campañas se llevaron a cabo en los municipios de Almoloya, Atotonilco El Grande, Acaxochitlán, Apan, Cardonal, Chilcuautla, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán, Santiago De Anaya, Tezontepec De Aldama, Tlanalapa, Tolcayuca, Zapotlan De Juarez y Zempoala, priorizando comunidades con bajo acceso a tecnologías digitales y zonas de alta concentración de población indígena y personas con discapacidad.

f) Público objetivo:

Personas hablantes de lengua indígena, personas indígenas por autoadscripción, habitantes de hogares indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad, mujeres indígenas, jóvenes de comunidades originarias, personas indígenas y con discapacidad pertenecientes

a la diversidad sexual, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso.

g) Justificación complementaria

El reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos político-electorales no es una tarea exclusiva del Estado ni de las instituciones electorales, sino una responsabilidad compartida entre toda la ciudadanía, que aspira a construir una sociedad más justa, plural e incluyente.

Por ello, este material informativo busca **sensibilizar y visibilizar a los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y a las personas con discapacidad** como sujetos plenos de derechos, con voz, identidad y capacidad de decisión dentro de los espacios públicos y políticos. Se trata de reconocer su participación histórica en la construcción del país y de fortalecer los mecanismos que les permitan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

De igual manera, la campaña está dirigida también a la sociedad en general, a fin de promover el respeto y la empatía hacia la diversidad cultural, lingüística y funcional, recordando que la democracia solo puede consolidarse cuando todas las personas pueden participar y ser escuchadas, sin importar su origen, lengua o condición.

Solo mediante una educación cívica con enfoque intercultural y de inclusión, en la que se comprenda la riqueza que aporta la diversidad, será posible avanzar hacia una cultura democrática más sólida, participativa y libre de discriminación.

Así, los 60,000 materiales impresos (30,000 dirigidos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y 30,000 orientados a personas con discapacidad) no solo informan, sino que tejen conciencia colectiva, promoviendo que todas y todos sean agentes activos en la defensa y promoción de los derechos político-electorales, contribuyendo a la igualdad sustantiva y la participación equitativa en la vida pública del estado de Hidalgo.

4. Metas e indicadores

Meta del reparto

La meta fundamental de la distribución de **60,000 dípticos** (30,000 bajo la campaña *“Todos los Pueblos y Comunidades, Todos los Derechos”* y 30,000 bajo la campaña *“¡Todas! Personas con Discapacidad, Todos los Derechos”*) es **promover una ciudadanía informada, consciente e incluyente**, que reconozca y ejerza los **derechos político-electorales de las personas indígenas,**

afromexicanas y con discapacidad, fortaleciendo la cultura democrática desde un enfoque de **igualdad sustantiva, interculturalidad y accesibilidad universal**.

En el contexto hidalguense, donde las comunidades originarias y las personas con discapacidad continúan enfrentando **barreras estructurales y de representación política**, la difusión de información clara, accesible y culturalmente pertinente constituye una **acción afirmativa de profundo impacto social**.

El objetivo no se limita a la entrega física del material, sino a **generar procesos de apropiación y reflexión** sobre el valor de la participación política y el ejercicio de los derechos ciudadanos en condiciones de igualdad.

Cada díptico representa un **instrumento pedagógico** que acerca a las personas a la comprensión de su derecho a **votar, ser votadas, participar en partidos políticos, integrar órganos de representación y ocupar cargos públicos**, así como a conocer los **mecanismos de protección, accesibilidad y defensa** frente a cualquier forma de discriminación.

La meta no es únicamente cuantitativa (alcanzar la entrega total de los 35,000 materiales), sino **cualitativa y transformadora**: impulsar una ciudadanía más participativa, informada y consciente de que **la diversidad cultural y funcional enriquece la democracia**.

En su conjunto, esta acción contribuye a **fortalecer una cultura democrática con perspectiva intercultural e incluyente**, en la que **todas las personas**, sin importar su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, **se reconozcan como parte activa del sistema político**, consolidando los principios constitucionales de igualdad, pluralidad y no discriminación.

Indicador de cobertura

El indicador de cobertura permite medir el **grado de cumplimiento en la distribución del material informativo**, con respecto al total programado dentro de las actividades de difusión sobre los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad.

Formula:

$$PB = (MD/MPD) * 100$$

Indicador	Descripción
PB	Población Beneficiada
MD	Material Distribuido
MPD	Material Programado a Distribuir

5. Alcances

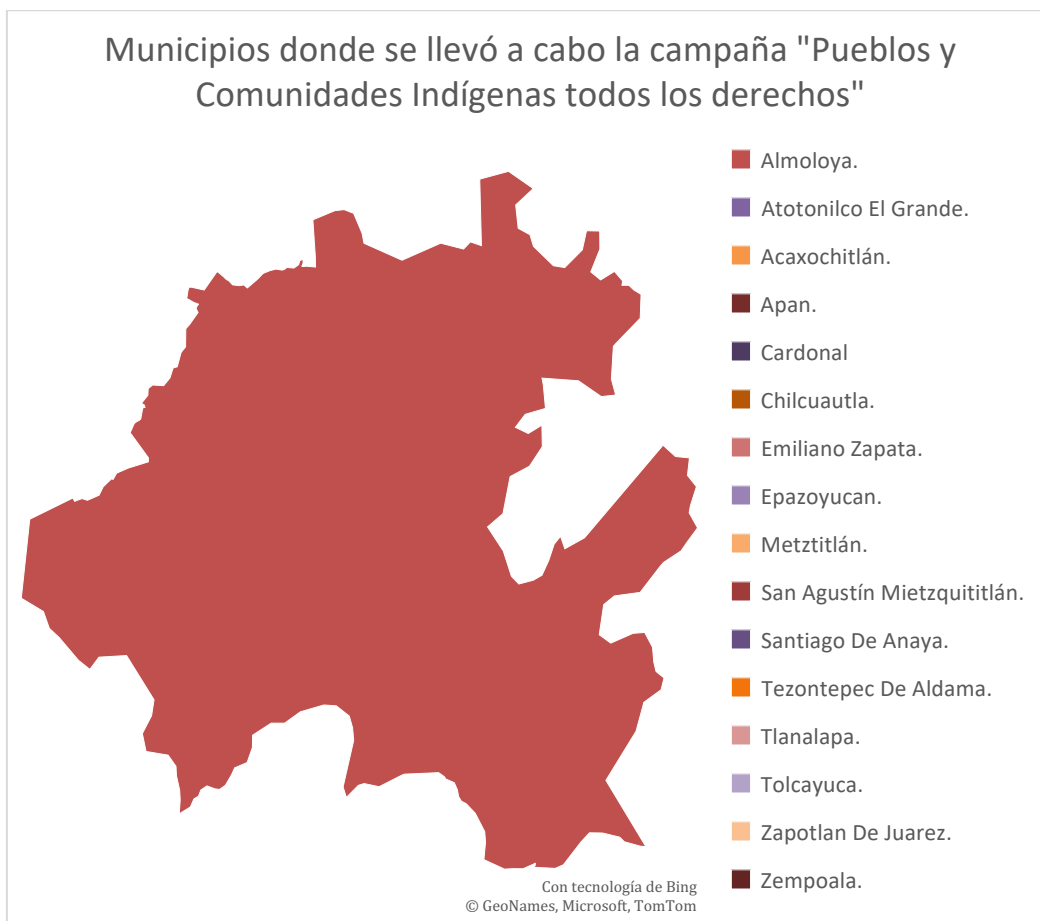
Alcances Cuantitativos

La actividad alcanzó una **cobertura del 100%** con la **distribución efectiva de 35,000 dípticos informativos**, orientados a la promoción y capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad.

La entrega se realizó de manera planificada y estratégica en **16 municipios del estado de Hidalgo**, priorizando regiones con altos índices de vulnerabilidad, rezago social y limitado acceso a tecnologías de la información, lo que permitió amplificar el impacto del mensaje impreso y garantizar el acceso a la información en comunidades con menor conectividad digital.

De manera cuantitativa, se estima que **cada material impactó directa o indirectamente a más de una persona dentro del núcleo familiar o comunitario**, ampliando el efecto multiplicador del mensaje. Con ello, el número potencial de personas beneficiadas supera los 60,000 ciudadanos informados, fortaleciendo la cultura democrática, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y funcional desde la base social.

Los municipios cubiertos fueron:



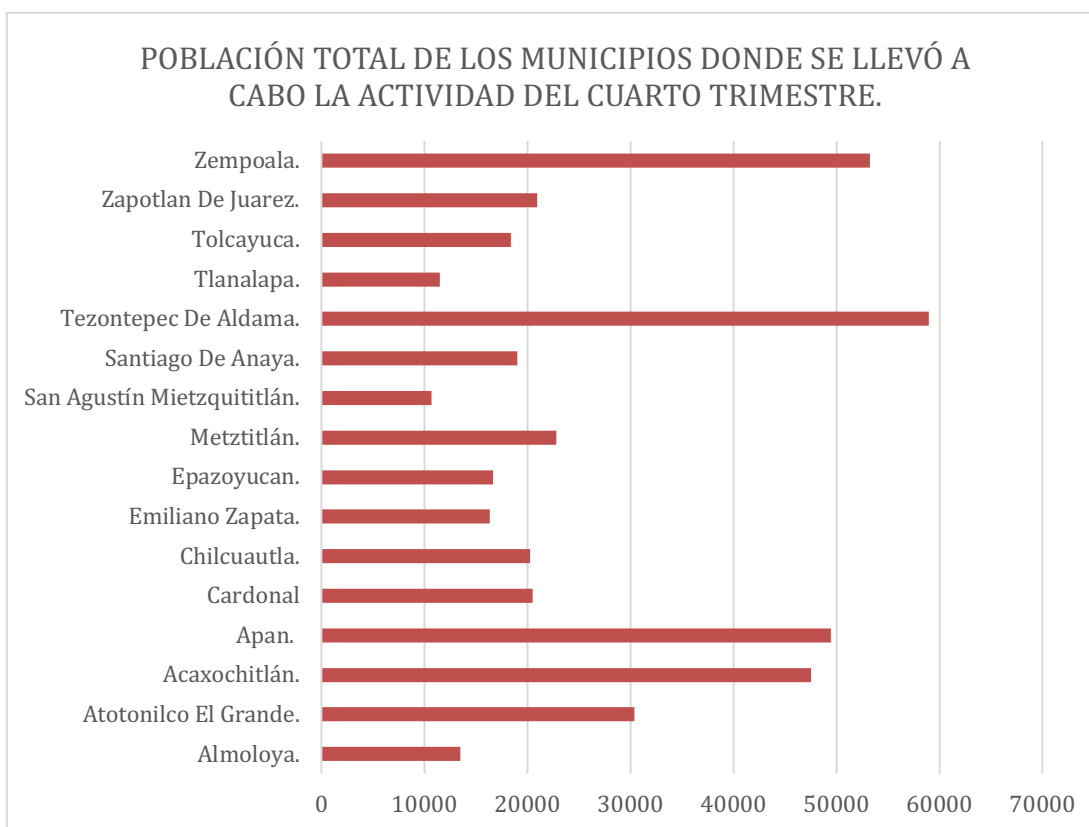
Tomando como referencia, los datos poblacionales de los municipios donde se llevó a cabo la actividad, se determinó que de acuerdo a la sumatoria de la población total en conjunto representaba era de 251,349 habitantes, lo cual se vió traducido en una cobertura bastante amplia, con un porcentaje aproximado del 18% del material diseñado para tal efecto, además de ser en su mayoría, municipios con niveles Altos y Medios de marginación y con porcentajes de pobreza significativos.

NO.	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL
1	Almoloya.	13513
2	Atotonilco El Grande.	30381
3	Acaxochitlán.	47552
4	Apan.	49439
5	Cardonal	20517
6	Chilcuautila.	20272
7	Emiliano Zapata.	16354

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y CON DISCAPACIDAD

8	Epazoyucan.	16663
9	Metztitlán.	22789
10	San Agustín Mietzquititlán.	10676
11	Santiago De Anaya.	19031
12	Tezontepec De Aldama.	58968
13	Tlanalapa.	11511
14	Tolcayuca.	18398
15	Zapotlan De Juarez.	20970
16	Zempoala.	53237
	TOTAL	430271.00

Tabla 1.“Población total de los 16 municipios donde se llevó a cabo la actividad del segundo trimestre, “TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, TODOS LOS DERECHOS.” Orientada a personas indígenas, con base a los daos obtenidos en INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024, EN HIDALGO. (elaboración propia)



Grafica 1.“Población total de los 16 municipios donde se llevó a cabo la actividad del segundo trimestre “TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, TODOS LOS DERECHOS.” Y “TODAS! PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS DERECHOS.” Orientada a personas indígenas y con discapacidad. (elaboración propia)

**PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y CON DISCAPACIDAD**

NO.	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
1	Almoloya.	13513	6,797	6716	828
2	Atotonilco El Grande.	30381	16011	14370	2019
3	Acaxochitlán.	47552	24,725	22,827	1,787
4	Apan.	49439	25,727	23,712	3,218
5	Cardonal	20517	10,688	9,829	1,446
6	Chilcuautla.	20272	10,308	9,964	1,332
7	Emiliano Zapata.	16354	8,599	7,755	946
8	Epazoyucan.	16663	8,566	8,097	844
9	Metztlán.	22789	11981	10808	1517
10	San Agustín Mietzquitlán.	10676	5,560	5,116	613
11	Santiago De Anaya.	19031	9,734	9,297	1,061
12	Tezontepec De Aldama.	58968	29,811	29,157	2,768
13	Tlanalapa.	11511	5,938	5,573	553
14	Tolcayuca.	18398	9,457	8,941	1,203
15	Zapotlan De Juarez.	20970	10,889	10,081	1,198
16	Zempoala.	53237	27,363	25,874	3,061
	TOTAL	430271.00	222,154	208117	24394

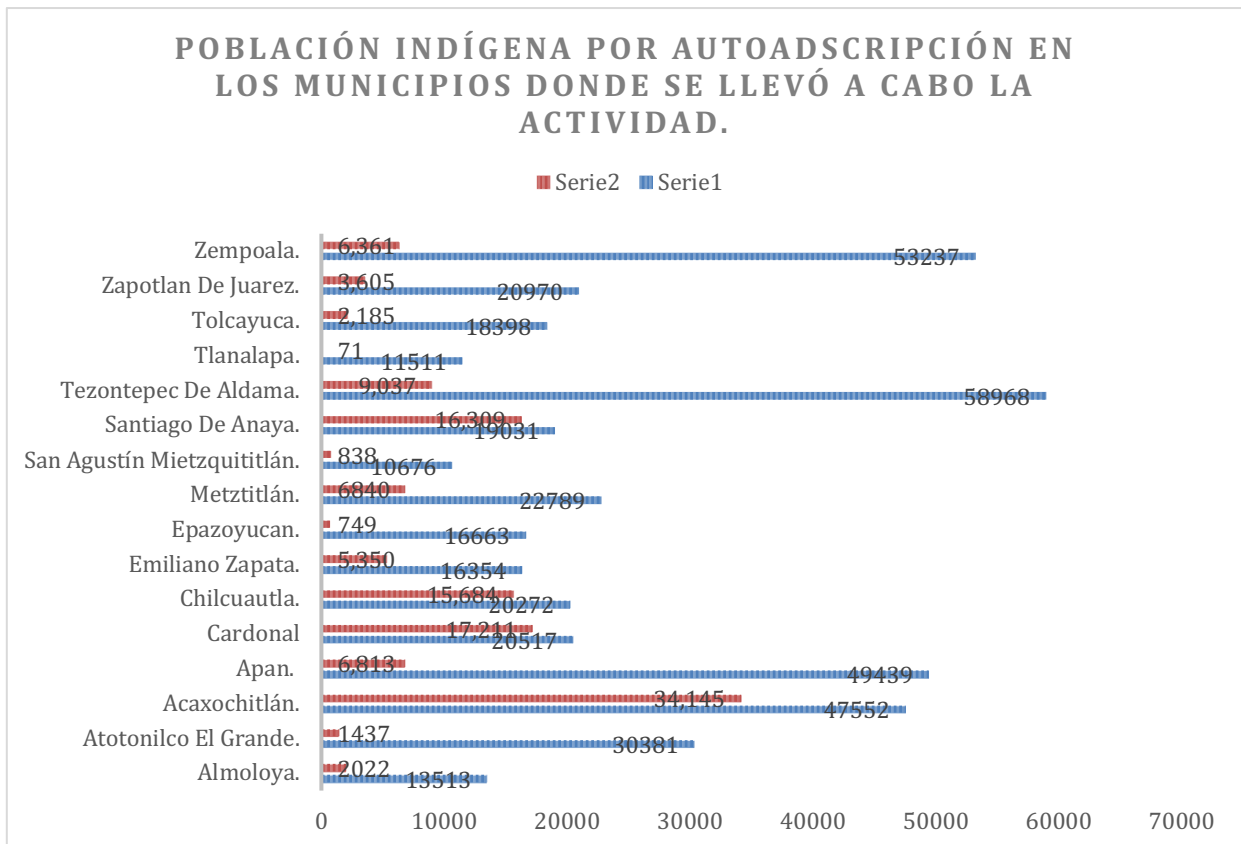
Tabla 2. "Número de población con discapacidad dentro de los 16 municipios donde se llevó a cabo la actividad del segundo trimestre, con base a los daos obtenidos en INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024, EN HIDALGO. (elaboración propia)

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL.	POBLACIÓN INDÍGENA POR AUTOADSCRIPCIÓN	% POBLACIÓN INDÍGENA POR AUTOADSCRIPCIÓN	POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA	% POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA
1	Almoloya.	13513	2022	14.96%	12	0.089%
2	Atotonilco El Grande.	30381	1437	4.73%	68	0.22%
3	Acaxochitlán.	47552	34,145	71.81%	7,005	14.73%
4	Apan.	49439	6,813	13.78%	133	0.27%
5	Cardonal	20517	17,211	83.89%	8,839	43.08%
6	Chilcuautla.	20272	15,684	77.37%	6,009	29.64%
7	Emiliano Zapata.	16354	5,350	32.71%	74	0.45%
8	Epazoyucan.	16663	749	4.49%	207	1.24%
9	Metztlán.	22789	6840	30.01%	2833	12.43%

**PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y CON DISCAPACIDAD**

10	San Agustín Mietzquitlán.	10676	838	7.85%	47	0.44%
11	Santiago De Anaya.	19031	16,309	85.70%	7,179	37.72%
12	Tezontepec De Aldama.	58968	9,037	15.33%	256	0.43%
13	Tlanalapa.	11511	71	0.62%	23	0.20%
14	Tolcayuca.	18398	2,185	11.88%	144	0.78%
15	Zapotlan De Juarez.	20970	3,605	17.19%	245	1.17%
16	Zempoala.	53237	6,361	11.95%	501	0.94%
TOTAL		430271.00	128657		33575	

Tabla 3. “Número de población indígena por autoadscripción y hablante de lengua indígena, dentro de los 16 municipios donde se llevó a cabo la actividad del segundo trimestre, con base a los datos obtenidos en el “INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024, EN HIDALGO”. (elaboración propia)



Grafica 2. Población indígena por auto adscripción, dentro de los 12 municipios establecidos para el desarrollo de la actividad correspondiente al 2 trimestre. (elaboración propia)

**PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y CON DISCAPACIDAD**

Municipio	Zonas de Atención Prioritaria urbanas 2024	zonas de atención prioritarias rurales 2024.	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social,	Grado de marginación social	Pobreza	Pobreza moderada	Pobreza Extrema
Almoloya.	2	0	9	BAJO	50	46.40%	3.8
Atotonilco El Grande.	6	0	2	BAJO	52.4	45.4	7
Acaxochitlán.	17	1	23	ALTO	80	51.60	28.50
Apan.	23	1	9	MUY BAJO	41.4	37.7	3.6
Cardonal	1	1	3	BAJO	56.50%	47.20%	9.30%
Chilcuautla.	7	1	1	BAJO	48.90%	42.60%	6.20%
Emiliano Zapata.	2	0	2	MUY BAJO	37.80	35.2	2.6
Epazoyucan.	4	1	2	BAJO	36.8	33.60	3.30
Metztitlán.	4	0	15	MEDIO	51.9	44.1	7.7
San Agustín Mietzquititlán.	0	0	4	BAJO	53%	44.80	8.30%
Santiago De Anaya.	7	1	2	BAJO	49.00	43.20	5.80
Tezontepec De Aldama.	15	0	4	MUY BAJO	55.10%	49.80%	5.30%
Tlanalapa.	0	0	3	MUY BAJO	35.30%	32.10%	3.20%
Tolcayuca.	10	0	0	MUY BAJO	41.00	37.60	3.50
Zapotlan De Juarez.	17	0	0	MUY BAJO	49.60%	44.60%	5.00%
Zempoala.	40	1	3	MUY BAJO	34.30%	30.70%	3.60%

Tabla 4. Grado de marginación dentro de los 16 municipios donde se llevó a cabo la actividad del segundo trimestre, con base a los daos obtenidos en INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024, EN HIDALGO. (elaboración propia)

Con esta cobertura territorial, y el número de materiales impresos para su distribución y difusión se estima un alcance directo de al menos 60,000 personas, más la distribución que de manera indirecta se pudiese hacer del material, considerando un promedio de lectura y circulación por hogar, y alcance significativamente mayor, dadas las características del material difundido.

Alcances Cualitativos

Desde el **enfoque cualitativo**, las campañas permitieron:

- **Elaborar y difundir materiales impresos culturalmente pertinentes y accesibles**, redactados en lenguas originarias predominantes (náhuatl y hñähñu), que acercan a las personas indígenas y afromexicanas información clara sobre sus **derechos político-electorales y mecanismos de defensa**.
- **Promover la sensibilización social** respecto a la importancia de la participación política de las comunidades indígenas, afromexicanas y de las personas con discapacidad, como parte esencial de la vida democrática del estado.
- **Reducir las brechas informativas** en contextos de alta vulnerabilidad mediante materiales impresos visualmente atractivos, culturalmente sensibles y de lectura sencilla, favoreciendo el acceso a información confiable.
- **Fomentar el interés cívico y político**, especialmente de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, motivándolos a involucrarse en espacios de decisión pública y romper estigmas históricos sobre su papel en la esfera política.
- **Contribuir a la sensibilización colectiva** al visibilizar la necesidad de construir espacios de participación inclusivos, que reconozcan y valoren la diversidad cultural, lingüística y funcional como pilares de una democracia plural.
- **Fortalecer la identidad y dignidad cultural** de los pueblos originarios y de las personas con discapacidad, promoviendo la autoadscripción, el orgullo por la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo

Actividad	Fecha aproximada	Responsable	Observaciones
Diseño del material	Enero 2025	Secretaría de Comunicación	Basado en diagnóstico interno
Impresión y logística	Octubre 2025	Coordinación Ejecutiva	Reimpresión para distribución cuarto trimestre.
Distribución en municipios	Noviembre a Diciembre 2025	Coordinadores Municipales	Revisión mediante listas de control
Seguimiento y documentación	Noviembre - Diciembre 2025	Secretaría de Organización	Evidencia de listas de control en archivo digital
Elaboración de informe y sistematización	Enero 2026	Secretaría de Organización	Para remisión al IEEH

Conclusiones

La campaña **“todos los pueblos y comunidades, todos los derechos”** y **“Todas! Personas con discapacidad, todos los derechos!”** se diseñó como una estrategia que a través de herramientas gráficas impresas, busca primeramente la difusión de información y sensibilización de la población objetivo y la población en general, sobre el conocimiento de los derechos político electorales de las personas con discapacidad y los pueblos y comunidades originarias, abriendo espacio para la reflexión en torno a la importancia de incentivar su participación política para fomentar una democracia más justa, plural e incluyente que genere condiciones para erradicar las condiciones de desigualdad.

Pues estos representan un grupo históricamente excluido y vulnerado, con grandes rezagos en diferentes rubros, mismos que son consecuencia de las desigualdades estructurales, predominantes en la entidad, representando una gran oportunidad para generar acciones que permitan romper con estereotipos que han limitado su inclusión efectiva en la esfera pública.

Por tal motivo es necesario dignificar su identidad cultural, y autonomía, desde un enfoque humano, de igualdad, respeto, no discriminación y de derechos humanos., reafirmando la obligación de los partidos políticos como entidades de interés público para promover las acciones afirmativas que permitan la igualdad sustantiva, la participación y la representación dentro de las estructuras partidistas.